



MENDOZA, 12 DIC 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 6880/2018, en la que el alumno Gerardo Axel PEDRAZA SALAZAR de la carrera de Ingeniería Industrial solicita se reconsidere la situación en la que se encuentra por aplicación del Rendimiento Académico Negativo;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 579/19-FI se autorizó al citado alumno para que rinda un Examen Global para ser readmitido como "Alumno Activo" de esta Facultad.

Que la Comisión Evaluadora ha informado que el alumno PEDRAZA SALAZAR ha rendido el Examen Global satisfactoriamente.

Lo establecido en la Ordenanza N° 24/2007-CS.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Readmitir como "**Alumno Activo**" de esta Facultad, al señor Gerardo Axel PEDRAZA SALAZAR (Legajo 8240), por haber aprobado el Examen Global autorizado por Resolución N° 579/19-FI y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 24/2007-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 714 / 19



*[Signature]*  
Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO  
SECRETARIO ACADEMICO

*[Signature]*  
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

*[Signature]*  
ELISABETH NANCY GONZALEZ  
A/C. DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA